

## NOTA DE PRENSA

### **La CNMC analiza en un estudio el mercado mayorista de carburantes en España**

- Detecta que persisten numerosas barreras de la entrada y expansión para los nuevos operadores, lo que repercute en altos precios para los consumidores
- Los operadores con capacidad de refino, verticalmente integrados, disfrutan de poder de mercado.
- Propone adoptar una serie de medidas regulatorias que mejoren la competencia en el sector en beneficio de los consumidores

**Madrid, 14 de julio de 2015.**– La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha publicado un [Estudio sobre el mercado mayorista de carburantes de automoción en España \(E/CNMC/002/15\)](#), en el que destaca que aún persisten importantes barreras de entrada y expansión para los nuevos operadores que quieren operar en este mercado.

La CNMC subraya en su informe que la competencia en el sector mayorista no es satisfactoria, a pesar de que los recientes cambios normativos han mostrado ciertos avances en la competencia en el mercado minorista de estaciones de servicio.

Según las conclusiones del informe, una de las principales causas que impiden la aparición y expansión de nuevos operadores petroleros es la propia estructura que ostentan los operadores tradicionales (Repsol, Cepsa y BP), presentes en toda la cadena de valor. Esta situación favorece situaciones de concentración e integración vertical del mercado, donde tienen un poder de mercado significativo y no replicable.

Los operadores petrolíferos con refinerías en territorio español disfrutan de ventajas prácticamente irreproducibles para el resto de operadores, fruto de su integración vertical en el refino, el transporte, el almacenamiento primario y secundario y la distribución. Adicionalmente, su influencia sobre la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) y sobre las decisiones estratégicas de la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH), a través de su presencia en el consejo de la empresa y su accionariado, dificultan aún más la competencia.

Además, el estudio analiza el impacto que esta integración vertical ha tenido sobre las importaciones de carburantes en España. El análisis realizado apunta a que, debido al reciente incremento de capacidad instalada y a la reducción de la demanda, las importaciones habrían dejado de generar una mínima tensión competitiva que pudiese mitigar parcialmente los actuales resultados en precios, poco competitivos.

Por otra parte, la CNMC considera que debería evitarse la influencia excesiva de los operadores con capacidad de refino en España sobre las decisiones estratégicas de CORES, la corporación de derecho público responsable de garantizar el

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

mantenimiento de reservas de productos petrolíferos y el control de las existencias mínimas de seguridad para el suministro de hidrocarburos en España.

El hecho de que la mayor parte de los costes de mantenimiento de la corporación CORES sean soportados, fundamentalmente, por los operadores mayoristas que no están integrados, reduce sus márgenes y capacidad de expansión en el mercado español.

En consecuencia, la CNMC realiza una serie de recomendaciones, para mejorar la competencia en beneficio de los consumidores y empresas en España. De esta forma, además, se podría reducir el poder de mercado de los operadores con capacidad de refino.

- En relación al operador logístico, CLH, la CNMC propone limitar al 4,99% del capital social la participación directa o indirecta en su accionariado de cualquier persona física o jurídica que realice actividades en el mercado de refino en España.
- Asimismo, la CNMC recomienda evitar totalmente la presencia de operadores con capacidad de refino en España en los órganos de decisión de CLH. Estas medidas se encaminan a reducir los incentivos para adoptar una gestión de las infraestructuras de CLH que dé ventajas a los operadores con capacidad de refino frente al resto de operadores actuales y potenciales.
- La obligación de mantener las reservas mínimas de seguridad debería recaer sobre los operadores con capacidad de refino y los importadores de carburantes de automoción, liberando a los operadores mayoristas de dicha obligación.
- Con el objetivo de limitar la influencia de los operadores con capacidad de refino en España en los órganos de administración de CORES, se recomienda constituir una entidad de gestión de las existencias mínimas de seguridad independiente de los operadores de la industria petrolífera, o bien limitar sustancialmente la capacidad de estos operadores sobre la toma de decisiones de la Corporación.
- Para limitar la influencia de las actividades de refino sobre las actividades realizadas en el tramo mayorista y minorista, se recomienda separar la gestión de las operaciones mayoristas del resto de las actividades. También se debe desarrollar un régimen de incompatibilidades efectivo para el personal directivo relacionado con la actividad mayorista de carburantes de automoción.